



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-042-23/05/2024

FECHA: jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas, del día jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XIX y XXXIII, 11 fracción VII, 55, 58, 59, 60 fracciones I, 68 fracciones I y III, 69, 70, 72, 76, 131 fracción II, 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet" (CFDI'S de Nómina) de: Presidenta Municipal, Regidores, Síndico Único, Secretario del Ayuntamiento, Titular del Órgano de Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia; correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024"** con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560524000127**; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/079/2024 (EJOB-DA-DA-2024-687)**, de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro. -----
4. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de Reservada respecto a los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S de Nómina) del Comandante de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Veracruz, correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024"** con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560524000127**; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/085/2024 (EJOB-DA-DA-2024-688)**, de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro. -----
5. Clausura. -----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. A continuación, se procede a desahogar los siguientes puntos del orden del día, por lo que se hace la presentación ante el Comité, de la siguiente propuesta de clasificación de información, derivado de la petición realizada por la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz:** -----
4. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contienen los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet"**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-042-23/05/2024

FECHA: jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

(CFDI'S de Nómina) de: **Presidenta Municipal, Regidores, Sindico Único, Secretario del Ayuntamiento, Titular del Órgano de Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia; correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024** y con fundamento en los artículos 116 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Numerales Primero, Cuarto, Octavo, Noveno, Decimo y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; al igual que los Criterios 10/17, 18/17 y 19/17, y las resoluciones RRA 7502/18 y RRA 09673/20; ambos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560524000127**; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz, a través del oficio DA/079/2024 (EJOB-DA-DA-2024-687)**, de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticuatro.-----

5. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de Reservada respecto a los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S de Nómina) del Comandante de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Veracruz, correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024"**, y con fundamento Lo anterior con fundamento en los Artículos 1, 4 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 5, 32 numeral 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 6 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 40, 110 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 47 y 60 Fracciones VIII y XIX de la Ley número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 44 fracción II, 100, 106 Fracción I, 113 Fracciones I y V, y 137, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Primero, Cuarto, Séptimo Fracción I, Octavo, Décimo Octavo y Vigésimo tercero de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; 55, 56, 60 Fracción I, 67, 68 Fracciones I y XI, 69 y 70 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los numerales Primero, Cuarto, Séptimo y Décimo Octavo y I, 2 fracciones I y II, 46 Fracciones I, III y VI de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado, así como el criterio Criterio 6/09 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Toda vez que, la información sobre seguridad pública que generen las Instituciones de los órdenes de Gobierno, conforman el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, misma que se clasifica como reservada y su consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en el tema, por lo que en ningún motivo se tendrá acceso a la misma, información que obra en los archivos de la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz** y con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **300560524000127**; misma que fue solicitada por la **Dirección**



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-042-23/05/2024

FECHA: *jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.*

de Administración, a través del oficio **DA/085/2024 (EJOB-DA-DA-2024-688)**, de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro.

Los integrantes del Comité de Transparencia proceden a analizar la documentación en cita, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.
- II. Que la clasificación de la información es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la ley, es el comité de transparencia el que deberá confirmar, modificar o revocar la decisión de conformidad con los artículos 131 fracción II y 149 de la ley 875 de Transparencia del Estado.
- III. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda información generada, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezca en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado se parte, la Ley General, la presente Ley y normatividad aplicable, y solo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público en términos de la presente Ley.
- IV. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada.
- V. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las Unidades de Transparencia responderán a las solicitudes dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción.
- VI. Que con fundamentó a lo establecido en los Artículos 55, 56, 58, 59, 60 fracción I, 67, 68 fracciones I, III y X, 69, 70, 131 fracción II, 144, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el criterio 6/09 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-042-23/05/2024

FECHA: *jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.*

Personales (INAI), cuando se reciba una solicitud de acceso a información, cuya materia actualice alguno de los supuestos de reserva dispuestos en la citada Ley, el sujeto obligado podrá determinar su clasificación como reservada y por lo tanto no podrá difundirse, excepto en los plazos y condiciones referidos en el ordenamiento legal en cita; fundando y motivando dicha clasificación, misma que deberá ser confirmada por su Comité de Transparencia; por lo anterior y al encontrarse en las excepciones previstas en la referida Ley de Transparencia, se hará del conocimiento del solicitante la Reserva de la Información, notificándole respecto del Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada, emitido por dicho órgano colegiado; misma que se hará del conocimiento del peticionario.

VII. Toda vez que, la información que sobre seguridad pública generen las Instituciones de los tres órdenes de Gobierno, conforman el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, misma que se clasifica como reservada y su consulta es exclusivamente de las instituciones de Seguridad Pública que estén facultadas en cada caso, por lo que en ningún motivo se tendrá acceso a la misma.

VIII. Por lo que la prueba de daño y su ejercicio de proporcionalidad, en materia de seguridad, dar a conocer información sobre los elementos que pertenecen a la corporación, como sería el salario que perciben; vulneraría su integridad y su seguridad, asimismo, se comprometería la Seguridad Pública, que podría ser aprovechada por actores de la delincuencia común u organización para conocer lo referente a la integración de la corporación en el Municipio.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta que, de acuerdo con los antecedentes enviados a través de los oficios **DA/079/2024 (EJOB-DA-DA-2024-687)** y **DA/085/2024 (EJOB-DA-DA-2024-688)**, de fechas veintiuno y veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro por parte de la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz**, se indica lo siguiente:

Por los considerandos mencionados y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Administración de este sujeto obligado**, a través de sus oficios **DA/079/2024 (EJOB-DA-DA-2024-687)** y **DA/085/2024 (EJOB-DA-DA-2024-688)**; que se exhibe a los presentes para su conocimiento; se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan, las siguientes propuestas de Acuerdos para la Clasificación de Información Reservada y Confidencial:

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet" (CFDI'S de Nómina) de: Presidenta Municipal, Regidores, Sindico Único, Secretario del Ayuntamiento, Titular del Órgano de Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia; correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024"**.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	21 de mayo del 2024
	Área	Subdirección de Recursos Humanos
	Solicitud	300560524000127
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-042-23/05/2024

FECHA: jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal.
	Confidencial	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet" (CFDI'S de Nómina) de: Presidenta Municipal, Regidores, Sindico Único, Secretario del Ayuntamiento, Titular del Órgano de Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia; correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024 Espacios Eliminados 1,464 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (CURP, RFC, NÚMERO DE IMSS, FOLIO FISCAL NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL SAT, QR, SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE EMISOR, SELLO DIGITAL DEL SAT, CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT, NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR, DEDUCCIONES)
	Fundamento Legal	Artículo 116 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Numerales Primero, Cuarto, Octavo, Noveno, Decimo y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Acuerdo para la Reserva de información relativa a: **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S de Nómina) del Comandante de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Veracruz, correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024"**.

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	22 de mayo del 2024
	Solicitud	300560524000127
	Área	Subdirección de Recursos Humanos
	Información Reservada	"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S de Nómina) del Comandante de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Veracruz, correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024"
	Periodo de Reserva	5 años
	Fundamento Legal	Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 5, 32 numeral 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 6 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 47 y 60 Fracciones VIII y XIX de la Ley número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 51 de Ley de Seguridad Nacional, 44 fracción II, 100, 106 Fracción I, 113 Fracciones I y V, y 137, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales PRIMERO, CUARTO, SÉPTIMO FRACCIÓN I, OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO y VIGÉSIMO TERCERO de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-042-23/05/2024

FECHA: jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

		los Lineamientos Generales de clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 55, 56 , 60 Fracción I, 67, 68 Fracciones I y XI, 69 y 70 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el criterio Criterio 6/09 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de ampliación de reserva
	Fecha de desclasificación	22/05/2029

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de Técnica solicita a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimen pertinentes, a la propuesta de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales y la clasificación en modalidad de Reservada, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual fue aprobado por **unanimidad**, quedando como sigue: -----

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

ACUERDOS

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contienen los **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet" (CFDI'S de Nómina) de: Presidenta Municipal, Regidores, Síndico Único, Secretario del Ayuntamiento, Titular del Órgano de Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia; correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024"**; requeridos en la citada solicitud de información con número de folio **300560524000127**. -----

Acuerdo por el que se Declara como Reservada la información relativa a: **"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S de Nómina) del Comandante de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Veracruz, correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024"**; requeridos en la multicitada solicitud de información con número de folio **300560524000127**. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-042-23/05/2024

FECHA: *jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.*

Primero. – Declarar como Confidencialidad de los datos personales que contienen los “**Comprobantes Fiscales Digitales por Internet**” (CFDI’S de Nómina) de: **Presidenta Municipal, Regidores, Sindico Único, Secretario del Ayuntamiento, Titular del Órgano de Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia; correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024**”, requeridos en la citada solicitud de información con número de folio **300560524000127**; en los términos siguientes: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	21 de mayo del 2024
	Área	Subdirección de Recursos Humanos
	Solicitud	300560524000127
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal.
	Confidencial	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet” (CFDI'S de Nómina) de: Presidenta Municipal, Regidores, Sindico Único, Secretario del Ayuntamiento, Titular del Órgano de Control Interno y Titular de la Unidad de Transparencia; correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024 Espacios Eliminados 1,464 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (CURP, RFC, NÚMERO DE IMSS, FOLIO FISCAL NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL SAT, QR, SELLO DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE EMISOR, SELLO DIGITAL DEL SAT, CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT, NÚMERO DE SERIE DEL CSD DEL EMISOR, DEDUCCIONES)
Fundamento Legal	Artículo 116 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad “BÁSICO” fracción I y III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Numeral Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; Numerales Primero, Cuarto, Octavo, Noveno, Decimo y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.	
Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal	

Segundo. – Declarar como Reservada la información relativa a: “**Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI’S de Nómina) del Comandante de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Veracruz, correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024**”; requeridos en la multicitada solicitud de información con número de folio **300560524000127**;



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.
ACTA NÚMERO: CT-042-23/05/2024

FECHA: *jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.*

en los términos siguientes: -----

----- **DECLARATORIA DE RESERVA** -----

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	22 de mayo del 2024
	Solicitud	300560524000127
	Área	Subdirección de Recursos Humanos
	Información Reservada	<i>"Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI'S de Nómina) del Comandante de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Veracruz, correspondientes a las quincenas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2024"</i>
	Periodo de Reserva	5 años
	Fundamento Legal	Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 5, 32 numeral 2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 6 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 47 y 60 Fracciones VIII y XIX de la Ley número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 51 de Ley de Seguridad Nacional, 44 fracción II, 100, 106 Fracción I, 113 Fracciones I y V, y 137, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales PRIMERO, CUARTO, SÉPTIMO FRACCIÓN I, OCTAVO, DÉCIMO OCTAVO y VIGÉSIMO TERCERO de los Lineamientos Generales de clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 55, 56, 60 Fracción I, 67, 68 Fracciones I y XI, 69 y 70 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el criterio Criterio 6/09 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de ampliación de reserva
	Fecha de desclasificación	22/05/2029

Tercero. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la ***Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz***, de la emisión de los presentes Acuerdos para la Clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales y la clasificación en modalidad de Reservada, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información pública con número de folio **300560524000127**. -----

Cuarto. - Se instruye a la ***Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz***, que deberá remitir a la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Veracruz; la respuesta conteniendo los **Acuerdos para la Clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales y la clasificación en modalidad de Reservada**, para dar contestación a la citada solicitud de información pública. -----

Quinto.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión de los presentes **Acuerdos para la Clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales y la clasificación en modalidad de Reservada**, requeridos a este sujeto obligado mediante la Solicitud de Información Pública con número de folio **300560524000127**; para dar cumplimiento a dicha solicitud en los tiempos establecidos.-----



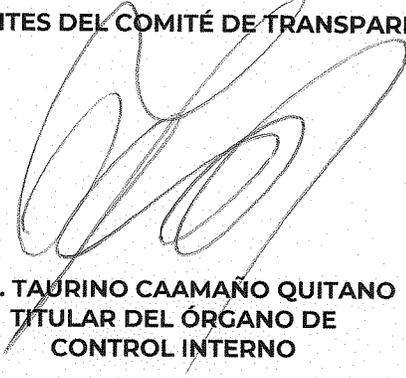
COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-042-23/05/2024

FECHA: *jueves veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.*

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro. Firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



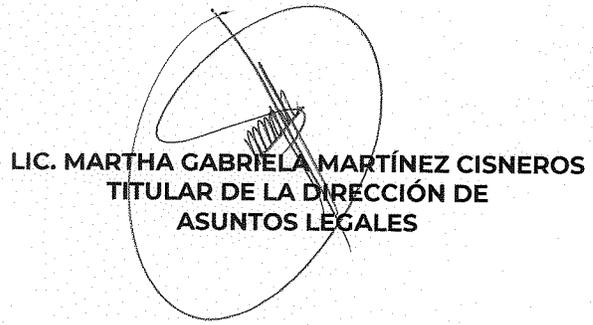
M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO



C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES



C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIATRO, CONSTA DE NUEVE FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.